



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 09 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 607/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014686-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera, solicita se dé por finalizada la designación de Camila Gascue en la categoría 18 ASR y por otra parte solicita la designación de Matías Iván Zappacosta con la categoría ASR 18 en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomó intervención mediante Memo D.R.E N° 1286/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de Camila Gascue, Legajo N° 8628, con categoría 18 ASR en la Unidad Consejero Dra. María Julia Correa, a partir del 29 de mayo de 2023.

Art. 2°: Designar a Matías Iván Zappacosta, D.N.I. N° 44.362.009, con Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. María Julia Correa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -  
excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet  
[consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 607/2023**